



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Muchas gracias Diputada Presidenta, agradezco la oportunidad de fungir como Secretario en esta ocasión, por instrucciones de la presidencia vamos a pasar lista de asistencia a esta **Comisión de Turismo**.

Diputada Adela Manrique Balderas, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla.

Diputado Erasmo González Robledo, el de la voz, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, justifica su inasistencia.

Y el Diputado Alfonso de León Perales.

Hay una asistencia de 4 Diputados integrantes de esta comisión, Diputada Presidenta existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidenta: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las diez con veinte, en el día 22 de abril del año 2015.

Solicito amablemente al Diputado Erasmo González Robledo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.



Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Asuntos propios de la comisión. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión que requieran estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día.

Compañeros Diputados tuve a bien convocarlos a esta reunión de trabajo con el objeto de desahogar asuntos inherentes a este órgano parlamentario, en este sentido me permito solicitar a ustedes compañeros Diputados si tienen a bien realizar propuestas para reformar o adicionar la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, en lo relativo a la forma de elaboración del Atlas turístico de Tamaulipas y darle con ello la difusión de vida. En este sentido tengo a bien en mi calidad de Presidenta de este órgano parlamentario, hacer la siguiente presentación: compañeros buenos días, el motivo de la reunión del día de hoy es hacer una presentación general del atlas turístico de México como herramienta de promoción y tomarlo como ejemplo para hacerlo propio en Tamaulipas. Ante la gran competencia existente entre los diversos destinos turísticos a nivel internacional, nuestras autoridades en materia de turismo refieren que están obligadas a realizar una promoción turística más activa e innovadora en Tamaulipas. Generando confianza en quienes nos visitan e interés en quienes aún no han explorado nuestros destinos. Para lograrlo lo primero es posesionar a Tamaulipas como un destino atractivo, la importancia del uso de las nuevas tecnologías e internet cobra de mayor relevancia día a día, en la promoción del turismo. La Organización Mundial de Turismo, sostiene que los destinos mejor



posesionados serán los que, por medio de internet pueden satisfacer la seria información de los turistas y puedan persuadirlos en ese lugar merece el tiempo y el dinero que se gastara en visitarlo. Bajo este contexto es de resaltarse que nuestro país cuenta con el atlas turístico de México, y que se define como una herramienta para la promoción de la actividad turística que integran todos los bienes, recursos naturales y culturales que puedan constituirse en atractivos turísticos nacionales, sitios de interés y en general todas aquellas zonas y áreas territoriales del desarrollo del turismo, mismo quedada su importancia debe de ser actualizado y promocionado oportunamente. La Ley General de Turismo, artículo 3, por los efectos de esta Ley se entenderá por segundo atlas turístico de México, el registro sistemático de carácter público de todo los bienes, recursos naturales y culturales que puedan constituirse en atractivos turísticos nacionales, sitios de interés y en general todas aquellas zonas y áreas territoriales del desarrollo del turismo. Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, en este sentido nuestra legislación local en materia de turismo hace lo propio al establecer en su artículo 3, fracción III la denominación del Atlas Turístico de Tamaulipas, mismo que se ajusta al Ley General de Turismo, ya que estos se retroalimentan para su debido funcionamiento y actualización. Tercero las Atlas Turístico de Tamaulipas, el registro sistemático de carácter público de todos los bienes recursos naturales y culturales que puedan constituirse en atractivos turísticos nacionales, sitios de interés y en general todas aquellas zonas y áreas territoriales de desarrollo del turismo, con las que cuenta el estado. El Atlas Turístico de Tamaulipas, puede contribuir a posicionar a nuestro estado como destino atractivo en segmentos como desarrollados además del sol, playa como ejemplo podemos mencionar, el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deporte, de negocios, de reunión, religiosos entre otros, toda vez que actualmente esta importante herramienta es una plataforma interactiva en línea que proporcionara información de los destinos turísticos nacionales, a través de mapas temáticos, que detallan sitios de interés hoteles, restaurants atractivos y característicos de cada lugar, la cual al proporcionar al turismo nacional o internacional, toda la información disponible



sobre los atractivos turísticos con los que contamos innovando la oferta de productos y coadyuvando a consolidar destinos, por lo que se hace necesario fortalecer dicha figura, a fin de que este sea, un instrumento de utilidad para el viajante y la política turística, por lo que se propone a los integrantes de esta comisión el recibir propuesta a fin de que se establezca en la Ley de Turismo, el estado de Tamaulipas, lo relativo a la forma de elaboración del Atlas Turístico de Tamaulipas, y dar con ello la difusión de vida. Por lo tanto compañeros, los invito a que en el seno de esta Comisión surja una iniciativa que reforme nuestra Ley de estatal y con su ideas integremos una propuesta relativa al tema expuesto. En a continuación veremos una presentación, muchas gracias.

Secretario: Si me lo permiten darle la bienvenida al Diputado Alfonso de León a esta Comisión muchas gracias.

Licenciado Juan Lorenzo Ochoa García. Para evitar por ejemplo el atlas turístico de México yo tenía la propuesta que se elaboraría por parte de la Comisión como mencionaba la Diputada hacer una propuesta para que se reforme la Ley de Turismo y en ese sentido hacer algo similar en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de aquí del Estado, está establecido en la Ley como lo mencionaba la Diputada por lo tanto valdría, cabría la oportunidad de hacer una reforma a la Ley y que se estableciera lo propio, este es el atlas turístico de México, tiene el apartado de los destinos turísticos, por cada uno de los destinos que están registrados atractivos turísticos los clasifica por temas como mencionaba la Diputada turismo cultural, y ya el turismo cultural lo define como mundial del mundial se definen los históricos, de patrimonio y zonas arqueológicas, turismo de reunión y habla ya de recintos feriales y de convenciones, turismo deportivo, turismo de salud y bienestar, turismo de sol y playa, turismo de naturaleza y otras alternativas de turismo, después los clasifica por Estados, la conectividad que tienen en cada uno de los estados para viajar si puede ser por aeropuerto, por cruces fronterizos o puertos de desembarque



marítimo el transporte terrestre centrales y terminales de autobuses, sitios de taxis, aeropuerto doméstico y trenes turísticos y la información útil que le puede servir a todo aquel turista que desee visitar al estado, por ejemplo ángeles verdes, jefaturas de auxilio turístico, puntos de asistencia, puntos de atención turístico y auxilio mecánico, servicios de emergencia, atención y asesoría turística, proporcionando todas las embajadas y consulados, oficinas de turismo de información turística y pues básicamente sería todo, se puede introducir la ubicación este y le da directamente al sitio en donde deseen colocarse, y también hace un esquema desglosado por estados en donde puede visitarlo a través de manera interactiva a través del mapa de la República Mexicana, y eso sería todo para mostrarles como ejemplo de cómo es, cómo está constituido el atlas turístico. Es cuanto.

Presidenta: Para el efecto solicito al Diputado Erasmo González tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer el uso de la voz. No hay participaciones Presidenta.

Presidenta: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Adelante Diputada Guillermina.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Gracias muy buenos días a todos, primeramente pues felicitar a nuestra Presidenta por este proyecto que



sabemos que es muy importante, mi intervención es en sentido de que bueno yo tengo una duda sé que existe quiero comentarles que cuando estuve de regidora teníamos el consejo consultivo de turismo, ya se lo había comentado creo que al Licenciado Lorenzo, mi razón es esta, si existen los consejos consultivos en los municipios yo creo que sería importante ver si todavía están actualizados, porque existía la relación entre el Congreso y los Consejos, en esta razón lo digo porque por ejemplo en San Fernando, leí una nota la semana pasada, no hace como dos días de que acaban de cerrar cinco hoteles por la misma cuestión de la inseguridad, yo creo que si queremos este a empezar hacer producir o a llevar acabo nuevos proyectos de Turismo, yo creo que sería importante tener una relación más estrecha con los municipios, porque tenemos esa situación tan difícil que es ahorita la de inseguridad y triste mente lo digo que el día que estuvimos en San Fernando, después de que nos fuimos, me enteraron de que habían secuestrado a un ex presidente Municipal de San Fernando, que bueno, que bueno que ya lo regresaron, pero ese mismo día también, había secuestrado a un mesero de un restaurant muy conocido y pues esto me llenó de tristeza porque se le encontró al día siguiente degollado, todo esto nos afecta mucho en el turismo, entonces yo creo que lo más importante que si queremos ofrecer un turismo pues de altura debemos de tener también la responsabilidad de generar esa relación, con los municipios, porque pues el mío por ejemplo, que era antes un municipio de mucho turismo, el turismo cinegético pues hasta ahorita sigue cerrado o sea no tenemos actividad turística, los campos cinegéticos están cerrados por los mismo, por la inseguridad, y pues yo creo que es uno de los factores muy importante, de que si existe los consejos consultivos, pues que se nos de la tarea de informarnos con Gobierno del Estado o con la Secretaría de Economía para ver qué medidas vamos a tomar pues para ver ese tipo de situaciones, esa es toda mi participación, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muy bien, tiene el uso de la palabra el Diputado Erasmo Rodríguez Robledo.



Secretario: Aprovechar el espacio que nos permite esta comisión de Turismo para manifestar que efectivamente, nosotros tenemos un trabajo muy importante que realizar en esta Comisión de Turismo y sobre todo en esta Legislatura, que hemos visto, en hacer en esta nueva ley de turismo para el estado, a nosotros nos compete, como los legisladores, marcar el seguimiento y creo que pocas veces se hace cuando en el espacio, del tiempo de una Legislatura, emanan leyes y difícilmente le damos ese seguimiento puntual que deben de hacer a quienes están obligados o sujetos en la misma, yo creo que podemos hacer el, unos de los primeros seguimientos a un principio y ordenamiento estatal y que fuéramos apoyados por nuestros asesores o nuestros equipos de trabajo en el Congreso del Estado, en donde podemos diseñar un modelo de seguimiento, un modelo de seguimiento de todas las partes, un modelo de seguimiento inclusive de la integración de reglamentos, que están incluidos y apoyar lo que enuncia la Diputada Patricia Guillermina en ese sentido de que estamos desvinculados porque no hemos tenido la oportunidad de poder marcar cual es, el seguimiento que dan los obligados de esta nueva ley, comparto su inquietud y creo que podemos dejar sobre la mesa que en la próxima reunión, podamos encontrar un modelo o en las próximas reuniones un modelo de seguimiento, que inclusive pudiera quedar para las demás comisiones, que tienen en su caso de nuevas leyes, viene una nueva Ley del Transporte, bueno una modificación del transporte público, hemos creado otras leyes en esta legislatura que valdría la pena iniciar con el seguimiento de una que tiene un significado muy importante para nuestra actividad económica que es la de turismo, en el caso muy particular en Ciudad Madero en la zona sur del estado, Altamira y Tampico, hemos visto como esta semana santa, nuevamente está el turismo regional visitando nuestros lugares turísticos, la playa de Miramar estuvo, en un punto máximo en los últimos, diría yo siete u ocho años, y todos los que convivimos ahí con nuestras familias nos damos cuenta que hoy que se van los turistas, seguimos yendo ahora los locales a la playa y seguimos yendo al Centro Cultural Bicentenario, estaremos viendo



próximamente la casa de la tierra, estaremos viendo también el desarrollo que tiene Tampico y por supuesto los atractivos que Altamira presenta, sin embargo volviendo al tema central de su presentación Diputada Presidenta la elaboración, la conformación de un Atlas turístico para el Estado de Tamaulipas, pues va a ser la herramienta necesaria para que no solamente los que vivimos en los Municipios de Tamaulipas, sino, todos los que son nuestros vecinos, conozcan las opciones que tiene en materia turística nuestro Estado y que si bien es cierto hay que reconocer el Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la política en materia de turismo que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado ha impulsado estas actividades, inclusive en su reciente visita del titular del Ejecutivo a la Playa de Miramar en esta semana mayor, nos dimos cuenta que la Playa Miramar es la primer playa que incluye a las personas con discapacidad, esto es algo que me llama mucho la atención y que celebro, festejo y reconozco en el Ayuntamiento de Ciudad Madero, la inclusión que tiene a este sector que en ocasiones no consideramos para efectos de que pueda tener un sano esparcimiento aún con las limitaciones que yo no encuentro limitaciones, sino que con esas discapacidades, la verdad es que fue muy reconocido esta actividad del Sistema DIF en Tamaulipas, y del Sistema DIF Local, que permitirá y buscaremos también los espacios como lo menciona la Ley, incorporar los grandes beneficios de este nuevo ordenamiento Estatal, pero sí apoyo mucho la posición de la Diputada Patricia Guillermina de que una Ley que no es medida en su impacto de beneficio social o simplemente ordenamiento, pues le perderemos nosotros el valor al contrario hay que fomentarla y el único fomento que se va a hacer es estando nosotros presente en esta vinculación, queremos no solamente tener con el Gobierno Municipal sino que tenemos que ampliar nuestro escenario de acción, hay que recordar que esta Ley tiene dentro de sus ejes más importantes un impacto transversal en el Gobierno del Estado, si recordamos todos nosotros esta Ley tiene una interacción muy importante con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, tiene una interacción muy importante precisamente para que este flujo de turismo por carretera que generalmente se da en Tamaulipas y bueno los que



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

vienen por otras vías de comunicación también puedan disfrutar de una manera tranquila su paseo por Tamaulipas y también incluye a la Secretaría del Trabajo, a la Secretaría de Desarrollo Social, incluye varias Secretarías y por qué la del trabajo, porque también tenemos que evaluar, si se están capacitando a los prestadores de servicios turísticos que tenemos en todas las latitudes del Estado y no nada más supervisarlo sino que también estar con ellos, facilitándoles los elementos que los 3 niveles de Gobierno puedan proporcionar para elevar la calidad de los servicios turísticos que traerían por resultado, que sigan visitándonos año con año y nos solamente semana santa sino buscar las oportunidades para que nuestros lugares turísticos tengan visita todo el año, si es un trabajo permanente, si es un trabajo que tenemos que desde el Congreso coordinar en esta Comisión y en esta Legislatura pasar con una buena calificación o muy buena calificación en el sentido de darle seguimiento a una Ley que creo Presidenta y compañeros miembros de esta Comisión es de vital importancia para el desarrollo económico y sobre todo también para el bienestar de muchas familias que dependen de la actividad turística en Tamaulipas. Muchas gracias Diputados.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dando por válido los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con cuarenta y seis minutos** del día **veintidós** de **abril** de este año. Muchísimas gracias por su asistencia.